Don Esteban Corbalan Rexidor
Don Ginesmarin fiel executor
Fernando Lopez Bonaque Rexidor
Miguel Rubio Sanches Rexidor
Pedro Fos Torrecilla teniente de procurador sindico general
Por don Pedro Allerguerras
Xpobal Fos Saxardo Rexidor
Xpobal Fos Caballero Rexidor
Don Diego Fos Saxardo Regidor
Gaspar Gonzales Carmona Rexidor
Juse Pedrejea Rexidor
Don Luis Lopez Robles Rexidor
Don Juan Chico de Guzman Rexidor
Fran.co Fos Molina Rexidor
Antonio Lorente Rexidor
Pedro Alvares Sanches Rexidor
Don Joachin Yarres Espinalguacil mayor en estado de hijosdalgo
El lic.do Don Fran.co de Ubeda abogado de concejo
Los quales juntos en su acuerdo y cabildo despues de aber
dado fee salbador de bejar y ginesde Rodenas alguaciles
de estado abercitado a los presentes en personas y a los ausen
tes en sus casas para la dicha eleccion de officios que en
cada un año se acostumbra hacer este dicho dia que se es
tan notorio juntamente con la ley capitular que trata
de las dichas elecciones de officios y forma que se a de guardar
y estando entendidos de la obligacion que les corresponde se mando
hacer la dicha eleccion y que se abra el archibo y saquen
los cantarillos de los alcaldes en ellos ynsecutados segun
y como lo an de costumbre en cuya execucion el dicho cura
y su md. de los dichos Don Juan de Quiroga y dicho alferes mayor per
sonas en quien para las tres llaves del dicho archibo abrieron
con ellas el dicho archibo y arca y abierta en presencia del dicho
ayuntam.to se sacaron dos cantarillos y con las llaves que
tenian y exibieron el dicho cura y el dicho Antonio Perez Saxardo
y dicho alferes mayor y se abrio el cantarillo de los alcaldes por